

D. 28.271 J.D

Exp. Nº 98-002087

DECRETO Nº 28.271.

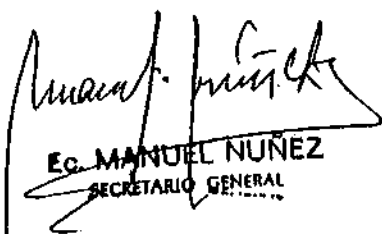
II-5

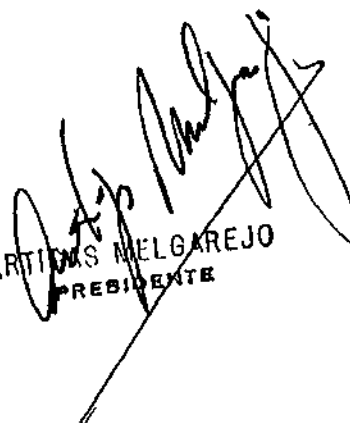
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,D E C R E T A:

Artículo 19.- Sustitúyese el texto del Capítulo III del Título VI del Volumen XV del Digesto Municipal "Planeamiento de la Edificación", Parte Legislativa, (Art. D.4107.1 al D.4107.19) por lo dispuesto en los Artículos 19 al 230 del Decreto Nº 27.386 de fecha 19 de diciembre de 1996 como Artículos D.4107.1 al D.4107.23, autorizando a la Intendencia Municipal de Montevideo a efectuar en el texto las adecuaciones formales que correspondan para su incorporación.

Artículo 20.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A VEINTITRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.


 EC. MANUEL NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 ARTIGAS MELGAREJO
 PRESIDENTE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
 SECRETARIA GENERAL
 DESPACHO

MC. ... - 2 OCT. 1998 ...
 RECIBIDO HOY CONSTE. 

Montevideo, 13 de octubre de 1998,-

VISTO: el Decreto No. 28.271 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 23 de setiembre del año en curso, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3099/98 de 10/VIII/98, se faculta a este Ejecutivo a sustituir, el texto del Capítulo III del Título VI del Volumen XV del Digesto Municipal "Planeamiento de la Edificación", Parte Legislativa, (Art. D. 4107.1 al D. 4107.19) por lo dispuesto en los Artículos 1o. al 23o. del Decreto No. 27.386 de fecha 19 de diciembre de 1996 como Artículos D. 4107.1 al D. 4107.23, autorizando a la Intendencia Municipal de Montevideo a efectuar en el texto las adecuaciones formales que correspondan para su incorporación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Jurídica, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ALBERTO ROSSELLI, Intendente Municipal (I);

DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ARMANDO MALDONADO
SUB-JEFE ESPECIALIZADO

SECRETARIA

GENERAL

RES. 4017/98

1001

050102-98

SS